

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Bogotá, D. C., 01 JUL. 2020

Proceso No 11001400305520170145100

1. En virtud de la documental obrante en los folios 31 y 32 y bajo los parámetros de lo dispuesto en el artículo 291 del CGP., téngase por citado al demandado JULIO CESAR SARMIENTO MARQUEZ.
2. Conforme lo anterior, la parte actora sírvase proceder con las diligencias de notificación prevista en el artículo 292 ibídem.
3. En atención a lo solicitado por la parte actora a folio 27, por secretaria líbrese oficio a la EPS FAMISANAR LTDA CAFAM-COLSUBSIDIO a fin que brinde información a este despacho sobre las direcciones físicas, correos electrónicos y actualizados del demandado así como quien es su empleador. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE (2).

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Jueza

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL	
1. anotación en el auto No. _____	fecha _____
fue notificado el auto	
anterior _____	
Fijado a las 8:00 A.M.	
SANDRA PATRICIA PINEDA SALGAR	
Secretaria	